



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO 1830. REPARTIDORES Y

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814.

Co

Mando Manid ^{en las Salas Consistoriales} (este Ayuntamiento Brio ^{en} Antonio Paredes vivanco) para la celebracion de la fiesta que el mismo ha acordado de presento el Jefe de 1.ª instancia diciendole al Es. no. del num. D. Juan Jose Velen que me notificase cediendo a la Jurisdiccion pues no era alcalde ni era nada por cuya razon Dho. D. Antonio Paredes hace presente a este Y. Ayuntamiento si debe ceder a la Jurisdiccion o no: en virtud de la notificacion

Antonio de Paredes
vivanco

D. Jose Albarete dijo que en virtud de haber sido al Jefe de letras que luego pararia officio de su determinacion con vista de el da-
ria su dictamen. Jose Albarete

D. Lorenzo Fernandez: Mediante a habernos Mandado y.º un auto tan sagrado, y la rescision de el todo de lo ocurrido para manifestar mi Resolucion luego que se presente el Jefe que ha indicado el Jefe de letras dare mi dictamen segun lo que en

